

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**14952** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Asociación de Mandos y Profesionales de STELLANTIS, en siglas AMYP, con número de depósito 99004215 (antiguo número de depósito 6565).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Roberto Infante Parra mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/001159.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 10/04/2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 16/04/2025.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de mayo de 2023 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 4, 11, 12 y 23 de los estatutos de esta organización. El artículo 1 recoge la denominación, que cambia de Asociación de Mandos y Profesionales de PEUGEOT a la reseñada en el encabezamiento de esta resolución.

El acta aparece suscrita por D. Carlos García Grande como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Roberto Infante Parra.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 16 de abril de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250017853-1